



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



GUÍA DE APRENDIZAJE N°05

DOCENTE: JUAN MANUEL TIERRADENTRO PAIBA. (1102)		ÁREAS: CONSTITUCIÓN POLITICA – EDUCACIÓN FÍSICA. EDUCACIÓN FÍSICA	Docente: Educación física Juan Manuel Tierradentro Paiba (1102) Constitución política: (1102) Docente: Yeison Chayanne Trujillo educación física. (1101)
DOCENTE: YEISON CHAYANNE TRUJILLO VALDERRAMA (1101)			
E-mail del docente: Juan Manuel Tierradentro Paiba. Yeison Chayanne Valderrama Trujillo	profejuan.93@hotmail.com lic.yeison1987@gmail.com	Celular docente, Juan Manuel Tierradentro: 3227879892 Celular docente: Yeison Chayanne: 3203651283	
Correo Institucional	silvania.gigante@sedhuila.gov.co o reinsilvania@yahoo.es	Celular Institucional: 3162689116 - 3138113141	

Nombre del estudiante:	
------------------------	--

Nombre de la Unidad de aprendizaje constitución política: Educación física: juegos tradicionales y populares
Fecha de elaboración: 11 de agosto 2021
DBA o Lineamiento Curricular Constitución: DBA o Lineamiento Curricular Educación Física: reconoce la importancia de los juegos tradicionales y populares como dinámicas de grupo.
Contenidos de aprendizaje: la importancia de los juegos tradicionales y populares como herramienta de socialización.
Tiempo para el desarrollo de la actividad de constitución política: Tiempo para el desarrollo de la actividad de educación física: Debes desarrollar cada actividad utilizando dos horas los días miércoles del mes de agosto. Tiene 8 horas para el desarrollo de la guía.

Indicadores de desempeño Constitución Política:
Indicar de desempeño de Educación Física: reconoce la importancia de los juegos tradicionales y populares

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Área educación física: Docente: Juan Manuel Tierradentro Paiba (1102)
Docente educación física: Yeison Chayanne Trujillo Valderrama (1101)

Actividad 1

Juegos Tradicionales son aquellas actividades típicas de una región o país, que se realizan sin la ayuda o intervención de juguetes tecnológicamente complicados, solo es necesario el empleo de su propio cuerpo o de recursos que se pueden obtener fácilmente de la naturaleza, estos pueden ser piedras, ramas, tierra, ...

TALLER:

1. Realizar las actividades en el cuaderno y enviar evidencia fotográfica o video.



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



LA COMBA O CUERDA: Es un juego que se puede realizar individual o colectivamente.

Si se juega individualmente, es la propia persona la encargada de hacer girar la cuerda y saltar.

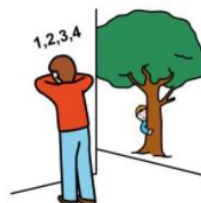
Si se practica colectivamente, la cuerda será girada por Dos Personas, una a cada extremo, mientras que otra persona será la encargada de saltar. Y asegúrate de saltar más veces que tus compañeros.



El Escondite: Consiste en que uno o varios niños se esconden y otro tiene que buscar a los que se han escondido.

Antes de comenzar a jugar se delimita la zona donde los participantes podrán esconderse y el tiempo que contara para que se puedan esconder.

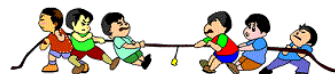
Se sortea para ver quien empieza a buscar y deberá encontrar a todos los niños; si no consigue a alguno pierde y deberá volver a buscar.



La Soga o Cuerda: Se traza una línea divisoria en el terreno de juego y en la mitad de la cuerda se ata el pañuelo.

A cada lado del pañuelo se ponen igual número de jugadores de los dos equipos. Se tensa la cuerda tirando de ambos lados y se coloca el pañuelo justo sobre la línea divisoria del campo de juego.

A la señal todos los jugadores tiran de la cuerda hacia su lado y gana el equipo que consigue arrastrar a todos los jugadores del otro equipo al otro lado de la línea.



Las Sillas Musicales

Se deben colocar varias sillas en una habitación, respaldo con respaldo. La cantidad de sillas debe ser siempre una menos que la cantidad de jugadores.

Alguien debe tocar algún instrumento o encender un equipo de sonido mientras tanto, los jugadores deberán bailar alrededor de las sillas. De repente, la música debe detenerse y los jugadores deben buscar una silla donde tomar asiento.





GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE N°5

AREA DE CONSTITUCION POLITICA:

DOCENTE JUAN MANUEL TIERRADENTRO PAIBA (1101-1102)

Hola buen día estudiantes del grado decimo espero se encuentren bien en el día de hoy, en la guía cinco trabajaran sobre la dignidad humana y alteridad, a continuación, van a encontrar la parte teórica y al final encontraran las dos actividades a desarrollar, recuerden que si tienen alguna inquietud pueden comunicarse que con gusto les colaboro para el desarrollo de la guía.

TEMA: DIGNIDAD HUMANA Y ALTERIDAD

REALIZAR LA LECTURA DEL TEMA Y LUEGO RESOLVER EL TALLER

DIGNIDAD HUMANA

- ▶ Es el principio y valor intrínseco e inalienable que tienen todos los seres humanos por el hecho de serlo.
- ▶ No debe estar condicionada por factores ni caracterizaciones externas que se presenten entre las personas.
- ▶ Esta Dignidad Humana representa el pilar de la existencia de los Derechos Humanos y su aplicación en todo el mundo, ya que establece el valor innato de cada ser humano como único e irrepetible, como ser respetado y valorado en medio de todo contexto.

DIGNIDAD INTRÍNSECA Y EXTRÍNSECA

- ▶ Por el solo hecho de existir, todas las personas tenemos ese valor intrínseco e inalienable que tienen todos los seres humanos por el solo hecho de serlo, sin que implique ninguna otra diferenciación externa de raza, religión o cultura.
- ▶ La dignidad externa, se refiere a la que el individuo adquiere a lo largo de su existencia; esa respetabilidad que se gana de acuerdo a sus actuaciones, que le permite ser más o menos digno frente a un grupo social.

Así por ejemplo un estudiante que permanentemente llega tarde a clase, no es digno de izar la bandera por puntualidad.

ORIGEN DE LA CONCEPCIÓN DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.

Luis Recasens Siches aclara que "el pensamiento de la dignidad consiste en reconocer que el hombre tiene fines propios suyos de cumplir por sí mismo".
"Los poderes públicos tienen el deber de respetarla y protegerla"



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



formas de pensar de los demás, entendiendo y aceptando las diferencias que existen en el mundo moderno.

- ▶ Sobre todo, aprendiendo a convivir y tolerar a los demás aunque no piensen o no sean como nosotros.
- ▶ La alteridad es como se dice en el lenguaje popular “Ponerse en los zapatos del otro” y de ésta forma reconocer su situación y entenderla.

TALLER

1. Elabora una definición de Dignidad Humana y plantea tres ejemplos reales/actuales en los que se este vulnerando este derecho, explicando el problema y su posible solución.
2. Explica cómo desde el colegio se puede propiciar la divulgación y el respeto por la dignidad humana de las personas, partiendo desde la interrelación con los compañeros.
3. Explica a través de un ejemplo la diferencia entre dignidad intrínseca y extrínseca
4. Explica cómo cada persona dentro del concepto de autoestima representa el respeto por su dignidad humana, y cuando no lo estaría haciendo.
5. Escribe un concepto propio de Alteridad, y dos manifestaciones de la misma que podamos encontrar en un ámbito estudiantil.
6. Explica porqué se podría decir que en un conflicto armado se desconoce el concepto de alteridad.
7. Plantea cómo desde la familia, podría ponerse en práctica el concepto de Alteridad, para mejorar la convivencia y la comunicación entre todos.



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



ALTERIDAD

- ▶ Es el principio filosófico el cual representa la capacidad y necesidad que deben tener las personas para entablar un conocimiento mutuo con el “otro” y por ende del “nosotros”; para generalizar los principios, fundamentos y percepciones particulares que se tengan de la realidad humana.
- ▶ La importancia de este concepto y su aplicación radica en la eliminación del individualismo competitivo y mezquino que se presenta en la sociedad mundial actualmente, sumando a esto la concientización de las personas por la existencia de opiniones diferentes a las propias que pueden servir de ayuda y/o explicación de la realidad, acercándonos a un pensamiento colectivo y humanista que propicie la convivencia.
- ▶ La alteridad, nos permite ser mejores seres humanos, pues a través de ella aprendemos a reconocer y a respetar el punto de vista, las opiniones y las

¿Qué entendemos por dignidad?

El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por sí mismo, y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo. El hombre vale por lo que el mismo es, por su ser.

Ya hemos visto que lo que caracteriza al hombre es su ser persona. Persona de naturaleza racional y libre, por tanto con voluntad. La dignidad de la persona se funda en ella misma, en su ser persona. De aquí nacen todos los derechos humanos y la igualdad en cuanto ser de hombre y mujer. No se trata de una igualdad biológica porque claramente varón y mujer son distintos, con rasgos fisiológicos y psíquicos distintos. Su igualdad se basa en que ambos son persona, esto es, tienen naturaleza racional que los diferencia del resto de seres. El ser persona es lo común a ambos: el denominador común, y sus peculiares características que son el numerador variado y riquísimo que constituyen su diferencia y complementariedad.

VARÓN + MUJER = VARÓN+MUJER

PERSONA PERSONA = PERSONA

Las diferencias físicas, raciales y culturales no pueden ser motivo para excluir a nadie ni tener un trato diferente, ya que a pesar de esas diferencias, que en realidad son enriquecedoras, somos iguales en dignidad. La dignidad de la persona es la razón por la que no podemos tratar a las personas de cualquier manera como cosas o animales. Sin embargo hay determinadas períodos de la vida en la que la defensa de la propia dignidad resulta más difícil, es el caso de los no nacidos, los recién nacidos, personas con discapacidad, demencia senil, etcétera, que son vulnerables al trato que reciben de los demás y de la sociedad. Es igualmente persona un anciano que un niño, un enfermo que alguien sano, todos merecen ser tratados con respeto. La persona es un ser relacional que siempre proviene de otros y está en camino hacia otros.

En las relaciones interpersonales hay que tener en cuenta la dignidad de la otra persona. Por eso no es ninguna tontería la cortesía en el trato, la delicadeza, la amabilidad, el modo de vestir... todo esto estará acorde con la dignidad de la persona: de uno mismo y del otro; es consecuencia de la dignidad y a su vez manifestación de la misma. Una educación bien orientada será aquella



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



en la que se respeta la dignidad de la persona y se enseñe a tomar conciencia de la misma. Lleva a tomarse en serio a sí mismo y a los demás. Una persona que no se respeta, es muy difícil que respete luego a los otros. La dignidad de la persona es la base de cualquier sociedad, de cualquier tipo de relación. Si no se reconoce su valor íntimo, entonces se le acaba tratando como a una cosa. El voluntariado es una acción que nace de la toma de conciencia de lo que es la persona, de su dignidad, de su valor. Toda persona está necesitada de asistencia básica, de cariño, de compañía, cuando descubrimos sectores o personas que carecen de todo esto, nos vemos movidos a dárselo. El voluntariado es expresión de humanidad, de que importan las personas por lo que son: ellas mismas.

2. El ser humano: implicaciones de su ser racional y libre El propio conocimiento y la apertura natural a los demás nos permite reconocer en ellos y en nosotros el poder de la inteligencia y la grandeza de la libertad.

Con su inteligencia, el hombre es capaz de trascenderse y de trascender el mundo en que vive y del que forma parte, es capaz de contemplarse a sí mismo y de contemplar el mundo como objetos. Por otro lado, el corazón humano posee deseos insaciables de amor y de felicidad que le llevan a volcarse - con mayor o menor acierto en personas y empresas. Todo ello es algo innato que forma parte de su mismo ser y siempre le acompaña, aunque a veces se halle escondido por la enfermedad o la inconsciencia. A la vez que forma parte del mundo, el hombre lo trasciende y muestra una singular capacidad - por su inteligencia y por su libertad - de dominarlo. Y se siente impulsado a la acción con esta finalidad. Podemos aceptar por tanto que el valor del ser humano es de un orden superior con respecto al de los demás seres del cosmos. Y a ese valor lo denominamos "dignidad humana". La dignidad propia del hombre es un valor singular que fácilmente puede reconocerse. Lo podemos descubrir en nosotros o podemos verlo en los demás. Pero ni podemos otorgarlo ni está en nuestra mano retirárselo a alguien.

Es algo que nos viene dado. Es anterior a nuestra voluntad y reclama de nosotros una actitud proporcionada, adecuada: reconocerlo y aceptarlo como un valor supremo (actitud de respeto) o bien ignorarlo o rechazarlo. Este valor singular que es la dignidad humana se nos presenta como una llamada al respeto incondicionado y absoluto. Un respeto que, como se ha dicho, debe extenderse a todos los que lo poseen: a todos los seres humanos. Por eso mismo, aún en el caso de que toda la sociedad decidiera por consenso dejar de respetar la dignidad humana, ésta seguiría siendo una realidad presente en cada ciudadano. Aún cuando algunos fueran relegados a un trato indigno, perseguidos, encerrados en campos de concentración o eliminados, este desprecio no cambiaría en nada su valor inconmensurable en tanto que seres humanos. Por su misma naturaleza, por la misma fuerza de pertenecer a la especie humana, por su particular potencial genético, todo ser humano es en sí mismo digno y merecedor de respeto.

3. Principios derivados de la dignidad humana La primera actitud que sugiere la consideración de la dignidad de todo ser humano es la de respeto y rechazo de toda manipulación: frente a él no podemos comportarnos como nos conducimos ante un objeto, como si se tratara de una "cosa", como un medio para lograr nuestros fines personales.

1) Principio de Respeto en toda acción e intención, en todo fin y en todo medio, trata siempre a cada uno - a ti mismo y a los demás- con el respeto que le corresponde por su dignidad y valor como persona. Todo ser humano tiene dignidad y valor inherentes, solo por su condición básica de ser humano.

El valor de los seres humanos difiere del que poseen los objetos que usamos. Las cosas tienen un valor de intercambio. Son reemplazables. Los seres humanos, en cambio, tienen valor ilimitado puesto que, como sujetos dotados de identidad y capaces de elegir, son únicos e irremplazables. El respeto al que se refiere este principio no es la misma cosa que se significa cuando uno dice "Ciertamente yo respeto a esta persona", o "Tienes que hacerte merecedor de mi respeto". Estas son formas especiales de respeto, similares a la admiración. El principio de respeto supone un respeto general que se debe a todas las personas. Dado que los seres humanos son libres, en el sentido de que son capaces de efectuar elecciones, deben ser tratados como fines, y no únicamente como meros medios. En otras palabras: los hombres no deben ser utilizados y tratados como objetos. Las cosas pueden manipularse y usarse, pero la capacidad de elegir propia de un ser humano debe ser respetada. Un criterio fácil que puede usarse para determinar si uno está tratando a alguien con respeto consiste en considerar si la acción que va a realizar es



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



reversible. Es decir: ¿querrías que alguien te hiciera a ti la misma cosa que tú vas a hacer a otro? Esta es la idea fundamental contenida en la Regla de Oro: «trata a los otros tal como querrías que ellos te trataran a ti».

2) Principios de No-malevolencia y de Benevolencia «En todas y en cada una de tus acciones, evita dañar a los otros y procura siempre el bienestar de los demás».

3) Principio de doble efecto «Busca primero el efecto beneficioso. Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, asegúrate de que no son previsibles efectos secundarios malos desproporcionados respecto al bien que se sigue del efecto principal» El principio de respeto no se aplica sólo a los otros, sino también a uno mismo. Así, para un profesional, por ejemplo, respetarse a uno mismo significa obrar con integridad.

4) Principio de Integridad «Compórtate en todo momento con la honestidad de un auténtico profesional, tomando todas tus decisiones con el respeto que te debes a ti mismo, de tal modo que te hagas así merecedor de vivir con plenitud tu profesión». Ser profesional no es únicamente ejercer una profesión, sino que implica realizarlo con profesionalidad, es decir: con conocimiento profundo del arte, con absoluta lealtad a las normas deontológicas y buscando el servicio a las personas y a la sociedad por encima de los intereses egoístas. Otros principios básicos a tener presentes son los de justicia y utilidad.

5) Principio de Justicia «Trata a los otros tal como les corresponde como seres humanos; sé justo, tratando a la gente de forma igual. Es decir: tratando a cada uno de forma similar en circunstancias similares». La idea principal del principio de justicia es la de tratar a la gente de forma apropiada. Esto puede expresarse de diversas maneras ya que la justicia tiene diversos aspectos. Estos aspectos incluyen la justicia substantiva, distributiva, conmutativa, procesal y retributiva.

6) Principio de Utilidad «Dando por supuesto que tanto en tu actuación como en tu intención tratas a la gente con respeto, elige siempre aquella actuación que produzca el mayor beneficio para el mayor número de personas». El principio de utilidad pone énfasis en las consecuencias de la acción. Sin embargo, supone que has actuado con respeto a las personas. Si tienes que elegir entre dos acciones moralmente permisibles, elige aquella que tiene mejor resultado para más gente.

EVALUACIÓN ESCOLAR

EVALUACIÓN ESCOLAR

Se tendrá en cuenta la fluidez de cada respuesta, la buena presentación de estas y que estén desarrolladas en el cuaderno. Por favor tomar evidencias (fotos) del trabajo en casa y enviarlas al WhatsApp de la docente. El tiempo de envío oportuno de las evidencias es desde el momento que se les entreguen **hasta el 8 de SEPTIEMBRE**. Se reciben evidencias de lunes a viernes desde las 7:30 a.m. hasta las 6:00 p.m. Si no pueden enviar fotos, pueden ir donde Doña Mireya la bibliotecaria de la institución para tomarlas y enviarlas. Si tienen alguna duda o inquietud sobre las actividades pueden contactarse con la docente por llamada o mensaje WhatsApp.

AUTOEVALUACIÓN (10%): responsabilidad de los trabajos realizados.

COEVALUACIÓN (10%): trabajo colaborativo y seguimiento con los padres de familia o cuidadores.

HETEROEVALUACIÓN (80%): guías presentadas en el tiempo estipulado